1978

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 917 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 27 DIC. 2013

Visto el Memorando 799-2013-VRAD del Vicerrectorado Administrativo, sobre modificación de las Resoluciones Rectorales Nº 773, 867, 868 y 866-2013-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 773-2013-UNSCH-R, de fecha 07 de noviembre de 2013, se aprobó los Términos de Referencia para la elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Resoluciones Rectorales Nº 866, 867 y 868-2013-UNSCH-R, de fecha 10 de diciembre de 2013, se aprobó los Términos de Referencia para la elaboración de los Perfiles de los Proyectos de Inversión Pública de " Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho", "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho" y "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho", respectivamente;

- 1677 -
RECTOR

Que, las resoluciones mencionadas en el párrafo precedente, fueron emitidas, de acuerdo a lo solicitado en la documentación que forma parte de sus antecedentes; sin embargo, el Vicerrectorado Administrativo ha observado dichas resoluciones mediante Memorando N° 799-2013-VRAD, de fecha 18 de diciembre de 2013, indicando que los términos de referencia de los proyectos son aprobados por la Oficina de Programación e Inversiones; en consecuencia, las Resoluciones Rectorales deben autorizar la elaboración del estudio pre inversión a nivel de perfil del proyecto; por lo que, a solicitud del Vicerrectorado Administrativo, es necesario emitir el acto resolutivo que modifique las referidas resoluciones;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° literal f) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR la Resolución Rectoral Nº 773-2013-UNSCH-R, de fecha 07 de noviembre de 2013, en el extremo del artículo 1°, en la siguiente forma:

"...

Artículo 1°.- AUTORIZAR la elaboración del estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga".

..."

Artículo 2º.- MODIFICAR la Resolución Rectoral Nº 866-2013-UNSCH-R, de fecha 10 de diciembre de 2013, en el extremo del artículo 1°, en la siguiente forma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 917 -2013-UNSCH-R

"...

Artículo 1°.- AUTORIZAR la elaboración del estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho".

..."

Artículo 3°.- MODIFICAR la Resolución Rectoral Nº 867-2013-UNSCH-R, de fecha 10 de diciembre de 2013, en el extremo del artículo 1º, en la siguiente forma:

"...

Artículo 1°.- AUTORIZAR la elaboración del estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho".

..."

Artículo 4°.- MODIFICAR la Resolución Rectoral N° 868-2013-UNSCH-R, de fecha 10 de diciembre de 2013, en el extremo del artículo 1°, en la siguiente forma:

"...

Artículo 1°.- AUTORIZAR la elaboración del estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho".

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERENANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl